



Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de setiembre de 2022

Vista la Nota Informativa N° 088-OEPE-HHV-2022, que contiene la Nota Informativa N° 088-OEPE-HHV-2022, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicitando la aprobación del proyecto de "Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01 del Hospital Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, dentro del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo No. 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, la cual establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional;

Que, en el ítem 6 de la mencionada Guía, se establece una nueva metodología con contenidos mínimos a ser considerados en la elaboración de la estructura del Plan Operativo Institucional, tales como las actividades operativas, el tratamiento de las inversiones, las etapas para su elaboración y su modificación, la gestión del riesgo, el plazo, así como el procedimiento que se debe seguir para su aprobación. Así también, establece que el Plan Operativo Institucional contiene la programación de las actividades operativas en el Plan Estratégico Institucional, en un periodo anua, los recursos financieros, y las metas físicas mensuales y anuales en relación con las metas de los objetivos del Plan Estratégico Institucional,

Que, con Resolución Ministerial N° 1338-2021/MINSA, se aprueba el Plan Operativo Institucional - POI Anual, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Ministerio de Salud, que comprende a las treinta y tres (33) unidades ejecutoras, que ha sido elaborado con la participación de los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Salud; articulado con las acciones estratégicas establecidas en el PEI 2019-2025 y con el proyecto de presupuesto asignado a las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, a través del Módulo Programación Multianual;

Que, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, numeral 6.3 y el numeral 7.5.3 del acápite 7 de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA-OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA y los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011-MINSA", se considera como causales de modificación del POI, los cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones y la incorporación de nuevas actividades operativas; por lo que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MINSA, dispuso la modificación y ajuste del POI con el PIM al 30 de junio de 2022 a todas las unidades ejecutoras;

Que, el Hospital Hermilio Valdizán realizó el proceso de modificación en coordinación y con participación de los responsables de los centros de costos y programas presupuestales, para el ajuste a las actividades operativas metas físicas y financieras inicialmente programadas en el POI 2022;

Que, el proyecto de Plan Operativo Institucional Anual 2022, modificado V.01, es el resultado del proceso de reprogramación, en articulación y con participación de los centros de costos del Hospital Hermilio Valdizán, con el fin de lograr los objetivos en busca de la mejora continua como lo establece el ciclo de Planeamiento Estratégico;



Que, la modificación del POI 2022, contiene la reprogramación de las metas físicas y financieras, considerando la continuidad de la emergencia sanitaria por COVID-19, con el fin que a partir de julio a diciembre 2022, puedan ejecutarse y alcancen el nivel de ejecución esperado; dicha modificación está sustentada en las incorporaciones de actividades operativas, principalmente las actividades asistenciales, en el marco del COVID-19 relacionados al Objetivo OEI.01: "PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES", basados a transferencias de recursos y modificaciones presupuestarias al Hospital Hermilio Valdizán, y como resultado de la evaluación de la ejecución de metas físicas de los centros de costos;

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.5 Etapa de Modificación, de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA-OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA y los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011 - MINSA", se justifica los cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas y la incorporación de nuevas actividades, en base a las transferencias de recursos y modificaciones presupuestarias que fueron generadas para la implementación de las acciones generadas por la emergencia sanitaria, por lo que el Pliego 011: MINSA modifico y aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud, mediante Resolución Secretarial N° 182-2022MINSA, de fecha 7 de setiembre de 2022, en el cual están incluidas las actividades desarrolladas por sus unidades ejecutoras, entre ellas, la Unidad Ejecutora 017-133 - Hospital Hermilio Valdizán;

Que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 7.5.11 y 7.5.12 de la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", corresponde al Hospital Hermilio Valdizán, la modificación del Plan Operativo Institucional Anual Modificado V.01 2022 del Hospital Hermilio Valdizán, el cual contiene la meta física de 228 actividades operativas aprobadas y la meta financiera, luego de haber realizado la revisión del ajuste del PIM al cierre de 30 de junio de 2022; asimismo, presenta un SIAF PIM Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 48 113 940,00 (Cuarentaiocho Millones, Ciento Trece Mil, Novecientos Cuarenta y 00/100 Soles);

Que, el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, establece que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico tiene asignada entre otros objetivos funcionales, lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo, así como proponer el plan estratégico y operativo;

Que, mediante Nota Informativa N°088-OEPE-HHV-2022, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite el informe N° 051-UPGI-OEPE-HHV-2022, conteniendo el proyecto del Plan Operativo Institucional Anual Modificado V.01 del Hospital Hermilio Valdizán, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 225-OSAJ-HHV-2022;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,





Resolución Directoral

Santa Anita, 26 de setiembre de 2022

De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado con R. N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Anual Modificado V.01 2022 del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral y por los fundamentos precedentemente expuestos.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a través de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional, monitoree y evalúe con periodicidad semestral y anual la ejecución de las actividades contenidas en el documento a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que los directores, jefes de las oficinas administrativas, jefes de los departamentos asistenciales del Hospital Hermilio Valdizán y responsables técnicos de los Programas Presupuestales, cumplan con los objetivos institucionales contemplados en el Plan Operativo Institucional Anual Modificado V.01 2022, así mismo informar en forma mensual, semestral, anual para el seguimiento y la evaluación que realiza la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución y su respectivo Anexo en el Portal del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dra. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.F. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV/GAVN/OACH

Distribución:

OEPE

OEA

OAJ

OEI

Responsables Técnicos de los Programas Presupuestales-HHV.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizan
Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2022 MODIFICADO V.01 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN





INDICE

	pág.
I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. POLITICA INSTITUCIONAL	6
2.1 Misión del Ministerio de Salud	7
2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales	7
2.3 Acciones Estratégicas Institucionales	10
2.4 Articulación de las acciones Estratégicas institucionales del PEI MINSA al HHV	12
III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	14
3.1 Organigrama	14
3.2 Funciones generales	15
IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	26
4.1 Programación de tareas específicas por actividad	26
4.2 Indicadores Hospitalarios	38
4.3 Formato de Aplicativo CEPLAN	
ANEXO B- 5: POI ANUAL CON PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA (MODIFICADO)	39





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Herminio Valdizán
Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Siempre
con el pueblo



Dra. Gloria Cueva Vergara
Directora General (e)

Mg. Gloria Vargas Núñez
Directora Ejecutiva de OEPE

Mg. Carmen Yallico Castañeda
Directora Ejecutiva de Administración

Lic. Patricia Rios Rodriguez
Coordinadora Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional OEPE





I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional Anual 2022 del Hospital Hermilio Valdizán, fue aprobado mediante Resolución Directoral No. 174-DG/HHV-2021.

En aplicación de la *Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA-OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA y los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011-MINSA"*, aprobado mediante R.M. N° 343-2019/MINSA, la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, ejecuto las etapas de monitoreo y seguimiento a las metas físicas del POI 2022 de los centros de costos del Hospital Hermilio Valdizán durante el I y II trimestre del año 2022.

Mediante correo electrónico N° 059 – 2022/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA, de fecha 28 de junio, 2022, el Ministerio de Salud, comunicó en el marco de la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM, y del Oficio Múltiple N°065-2022-OGPM-OPEE-MINSA, que, en cuanto a los procesos de planeamiento, se debería realizar la elaboración del POI anual 2022 modificado V.01, considerando ajustar los techos presupuestales de cierre del PIM al 30 de junio 2022. Asimismo, la eliminación y/o inclusión de actividades operativas, lo que conlleva a realizar reuniones técnicas de evaluación con los responsables de los centros de costos y programas presupuestales que ejecutan sus actividades operativas en el POI 2022 con quienes se realizó la evaluación de sus metas físicas y financieras. Las unidades orgánicas que conforman los Centros de Costos remitieron cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones y la incorporación de nuevas actividades operativas y presentaron el sustento de la ejecución y de la modificación de metas físicas de julio a diciembre 2022.

La presente modificación del Plan Operativo Institucional, ha sido elaborada en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias la cual establece las pautas para el planeamiento institucional para la mejora continua. El Plan Operativo Institucional Anual 2022 modificado V.01 es el resultado del proceso de reprogramación en articulación y con participación de los centros de costos del Hospital Hermilio Valdizán, con el fin de lograr los objetivos en busca de la mejora continua como lo establece el ciclo de Planeamiento Estratégico.

Por lo indicado en el numeral 7.5.11 y 7.5.12 de la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", corresponde al Hospital Hermilio Valdizán la modificación del POI 2022, sustentado en las incorporaciones





en las incorporaciones de actividades operativas principalmente las actividades asistenciales, en el marco del COVID-19 relacionados a los objetivos OEI.01: "Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales" basados a transferencias de recursos y modificaciones presupuestarias a nuestra ejecutora y como resultado de la evaluación de la ejecución de metas físicas de los centros de costos.

El presente documento de gestión Plan Operativo Institucional Anual Modificado V.01 2022 del Hospital Hermilio Valdizán, presenta 228 actividades operativas las cuales se encuentran en estado aprobado.

Se ha culminado satisfactoriamente el proceso, por lo que la OPEE MINSa, otorgó opinión favorable a las metas físicas y presupuestales consignadas en el aplicativo CEPLAN V,01 congruente con el presupuesto en el módulo del Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF) y el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

Luego de haber realizado la revisión del ajuste PIM Presupuesto Institucional de Apertura, al cierre de 30 de junio 2022; el Plan Operativo Institucional Anual Modificado V.01- 2022 presenta un SIAF PIM Presupuesto Institucional de Apertura de S/48 113 940,00 (Cuarentiocho Millones, Ciento Trece Mil, Novecientos Cuarenta y 00/100 Soles)





II. POLÍTICA INSTITUCIONAL

Las políticas nacionales se enmarcan en las políticas de Estado y responden a la identificación de problemas o necesidades que enfrenta la población que son priorizados en la agenda pública. Los ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales bajo su rectoría, las cuales aplican a todos los niveles de gobierno.

El Art. 4º, numeral 1, de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Poder Ejecutivo tiene la competencia exclusiva de “diseñar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno”.

La Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 026-2020-SA política nacional multisectorial de salud al 2030. “Perú, país saludable”, la cual tiene como objetivos prioritarios mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población, asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población y mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud, estableciendo mecanismos y espacios colaborativos con el sector privado, la sociedad civil y organizaciones comunitarias en la búsqueda de soluciones eficientes y equitativas, innovadoras, solidarias y conjuntas.

POLÍTICA INSTITUCIONAL MINISTERIO DE SALUD

Contar con un Sistema de salud que asegure el acceso universal a los servicios de salud organizados en Redes Integradas de Salud, que incluya el caudado de la atención integral en salud individual y colectiva de las persona, con el abordaje de los determinantes sociales de la salud, priorizados según el ciclo de vida y necesidades de la población, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoque de género, de derechos en salud y de interculturalidad, basada en:

- a) Operativización del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida.
- b) Organización del sistema Nacional de Salud con servicios de salud públicos y privados en Redes Integradas de Salud, que articulan y complementa la prestaciones y cuidados para las personal y familias en el marco del Aseguramiento Universal en Salud.





- c) Desarrollo y fortalecimiento de la investigación e innovación en salud con especial énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
- d) Incorporación intensa y amplia de las tecnologías informáticas y de los sistemas de información en salud, para la aplicación de la telesalud y la eficiencia de los sistemas de compras y abastecimiento de productos sanitarios.
- e) Desarrollo del perfil de información y de trabajo en equipo del personal de la salud.

2.1. Misión del Ministerio de Salud

“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”

Misión del Hospital Hermilio Valdizán

“Somos un Hospital que presta servicios altamente especializados de salud mental y psiquiatría, con calidad, equidad y eficiencia a través de equipos multidisciplinarios. En el marco de la implementación de la reforma de la atención en salud mental y psiquiatría, desarrollamos acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en el individuo, la familia y la comunidad de nuestra jurisdicción; contribuimos a crear entornos de vida saludables con énfasis en las poblaciones de alto riesgo y realizamos actividades de enseñanza e investigación”

2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales MINSA 2019-2025 fueron desarrollados con el fin de contribuir a lograr los objetivos de políticas de gobierno para el Sector Salud y por consiguiente a las unidades ejecutoras entre ellas el Hospital Hermilio Valdizán.

El PEI MINSA ha priorizado ocho Objetivos Estratégicos Institucionales en el ejercicio de su rol rector y de conducción estratégica del sistema de salud, que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia:





- OE.1. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
- OE.2. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- OE.3. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
- OE.4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
- OE.5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
- OE.6. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.
- OE.7. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
- OE.8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.





Articulación de los Objetivos Estratégicos del PEI a la unidad ejecutora Hospital Hermilio Valdizán.

El Hospital Hermilio Valdizán para el año 2022 ejecuta sus actividades operativas alineadas con 06 de los 08 objetivos estratégicos que se encuentran articuladas a las acciones estratégicas institucionales del MINSa:

Objetivo Estratégico Institucional	
Código	Descripción
OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales
OEI.2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

PROGRAMAS PRESUPUESTALES IMPLEMENTADOS EN EL HHV

- 0016 - TBC-VIH/SIDA.
- 0018 - Enfermedades No Transmisibles.
- 0068 - Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias Por Desastres.
- 0104 - Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.
- 0129 - Prevención y manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad.
- 0131 -Control y Prevención en Salud mental.





2.3 Acciones Estratégicas Institucionales

Para lograr los objetivos del PEI MINSA se han determinado y priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades y tareas de los Órganos del Ministerio de Salud. Cada acción estratégica requiere de la participación coordinada y sinérgica de las direcciones y oficinas del MINSA, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera efectiva y eficiente.

Acciones estratégicas por cada objetivo estratégico institucional del PEI MINSA 2019 -2025.

OEI	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL
CODIGO	DESCRIPCION
OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las
AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida.
AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.
AEI -01.05	Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, mujeres adolescentes y gestantes; y de la
AEI - 01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias
AEI - 01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la
AEI - 01.08	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con
AEI - 01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población,
AEI - 01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.
OEI 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona,
AEI 02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.
AEI 02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
AEI 02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
AEI 02.05	Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.
AEI 02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.
AEI 02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.
AEI 02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante
AEI 02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.





OEI 3	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos
AEI 03.01	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos
AEI 03.02	Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.
OEI 04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el
AEI 04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de
AEI 04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados
AEI 04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
AEI.04.04	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales.
AEI.04.05	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
AEI.04.06	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
AEI.05.03	Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología
OEI 06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno
AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
AEI 06.02	Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible.
AEI 06.03	Sistemas de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.
AEI 06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud.
AEI 06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.
OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
AEI 07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud implementado.
AEI 07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres
AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.
AEI 08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del
AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.
AEI 08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de
AEI 08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.





2.4 Articulación de las acciones Estratégicas institucionales del PEI MINSA al Hospital Hermilio Valdizán

Los Objetivo Estratégico Institucional del PEI MINSA y sus Acciones Estratégicas desarrolladas por el Hospital Hermilio Valdizán en el año fiscal 2022 vinculados a los centros de costos.

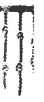
Código	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTOS
OB.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	0016 - TBC-VIH/SIDA DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS - D.S.M. - SERVICIO DE MEDICINA INTERNA
OB.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI - 01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	0018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS - D.S.M. - SERVICIO DE ODONTOSTOMATOLOGÍA
OB.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI - 01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL
OB.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI - 01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.	0131 - CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE D.S.M.A.G. - SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA
OB.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI - 01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.	0131 - CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE D.S.M.A.G. - SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN
OB.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI - 01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.	0131 - CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
OB.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI - 01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.	0131 - CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE
OB.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI - 01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.	0131 - CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES
OB.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI - 01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.	0131 - CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL
OB 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
OB 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
OB 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
OB 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
OB 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO - D.A.T. - SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
OB 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO - D.A.D. - SERVICIO AL DIAGNÓSTICO
OB 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO - D.A.D. - SERVICIO AL DIAGNÓSTICO
OB 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
OB 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE - D.S.M.A.G. - SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA





Código	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		PROGRAMA PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTOS
OE 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA
OE 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL
OE 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO- Servicio Social
OE 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO - D.A.T. - SERVICIO DE FARMACIA
OE 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	0104 - REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE - D.S.M.A.G. - SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA
OE 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	0104 - REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE -D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA
OE 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	0104 - REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE - D.S.M.A.G.
OE 2	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
OE 04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI 04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados	9001 ACCIONES CENTRALES	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
OE 04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI 04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados	9001 ACCIONES CENTRALES	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
OE 04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI 04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados	9001 ACCIONES CENTRALES	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN - PERSONAL
OE 04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI 04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.	9001 ACCIONES CENTRALES	GESTION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OE 04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI 04.05	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.	9001 ACCIONES CENTRALES	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OE 05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	AEI 05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE PERSONAL
OE 05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	AEI 05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
OE 06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud	AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.	9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
OE 08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	AEI 08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al	VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	DIRECCIÓN GENERAL
OE 08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	AEI 08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.	VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	DIRECCIÓN GENERAL





3.2 FUNCIONES GENERALES

ÓRGANO DE DIRECCIÓN

• DIRECCIÓN GENERAL

El Órgano de Dirección del hospital está a cargo de un director general y tiene asignada las siguientes funciones:

- a) Establecer la visión, misión y objetivos estratégicos institucionales en concordancia con los planes sectoriales y lograr el compromiso del personal para alcanzarlos.
- b) Evaluar el logro de los objetivos, metas y estrategias de corto plazo y su eficacia para lograr los objetivos de mediano y largo plazo.
- c) Lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de Implementación y/o mejoramiento continuo.
- d) Gestionar la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y el apoyo a los planes del hospital, en el marco de las normas vigentes.
- e) Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del hospital.
- f) Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.
- g) Dirigir la implementación del sistema de referencia y contra referencia en el hospital, según las normas pertinentes.
- h) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente.
- i) Proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializada al Ministerio de Salud.
- j) Establecer convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas, para el logro de los objetivos y metas.
- k) Lograr oportunidad y seguridad en el flujo y registro de la documentación oficial y dar cumplimiento a las normas pertinentes.
- l) Lograr la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial y acervo documentario y cumplir las normas pertinentes.
- m) Establecer el control interno previo, simultáneo y posterior en el hospital y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- n) Las demás funciones que le asigne la Autoridad Nacional de Salud y/o Autoridad Regional de Salud.





- **UNIDAD FUNCIONAL DE SEGUROS (SIS)**

El Seguro Integral de Salud (SIS) es la unidad funcional de apoyo especializado para el logro de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital Hermilio Valdizán, en el marco de la política sectorial y normas vigentes, ofrece cobertura para los que viven en condiciones de pobreza o pobreza extrema que residan en territorio nacional y que no cuenten con un seguro de salud.

Los objetivos funcionales del SIS en el ámbito sectorial, son los siguientes:

- a) Construir un sistema de aseguramiento público sostenible que financie servicios de calidad para la mejora del estado de salud de las personas a través de la disminución de la tasa de morbimortalidad.
- b) Promover el acceso con equidad de la población no asegurada a prestaciones de salud de calidad, dándole prioridad a los grupos vulnerables y en situación de pobreza y extrema pobreza.
- c) Implementar políticas que generen una cultura de aseguramiento en la población.

- **UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de emergencia de desastres, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, de defensa nacional y territorial de manera sostenible.

La unidad funcional de gestión del riesgo de desastres es la encargada de proponer, sugerir, normar metodologías, directivas e instrumentos para la gestión del riesgo. Asimismo, tiene como fin realizar las actividades que incorporen los procesos y sub procesos de la gestión del riesgo.

ÓRGANO DE CONTROL

- **ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Es Órgano encargado de llevar a cabo el control gubernamental en el Hospital Hermilio Valdizán, mantiene dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República y depende administrativamente del Órgano de Dirección.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Herminio Valdizán
Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



▪ ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

• OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Es la unidad orgánica encargada del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública, depende del órgano de Dirección.

• OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Es la unidad orgánica encargada del asesoramiento legal y jurídico, depende del órgano de Dirección.

• OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

Es la unidad orgánica encargada de la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende del Órgano de Dirección.

• OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Es la unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad en el hospital para promover la mejora continua de la atención al usuario interno y externo, con la participación activa del personal, depende del Órgano de Dirección.

▪ ÓRGANOS DE APOYO

• OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el hospital cuente con el potencial humano, recursos materiales y económicos necesarios, así como del mantenimiento y servicios generales, para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funcionales asignados, depende del Órgano de Dirección.

• OFICINA DE PERSONAL

Es la unidad orgánica encargada de lograr el potencial humano necesario y adecuado para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del hospital, depende de la Oficina de Administración.

• OFICINA DE ECONOMÍA

Es la unidad orgánica encargada de lograr que se cuente con los recursos económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida, para el





cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del hospital; depende de la Oficina de Administración.

• **OFICINA DE LOGÍSTICA**

Es la unidad orgánica encargada de gestionar recursos, materiales y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por los usuarios internos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del hospital, depende de la Oficina de Administración.

• **OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el hospital cuente con el soporte de servicios de asepsia, seguridad, mantenimiento y los servicios generales necesarios, depende de la Oficina de Administración.

• **OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el hospital provea la información estadística de salud y el soporte Informático, de mecanización e Integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales, depende del Órgano de Dirección.

• **OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas, depende del Órgano de Dirección.

▪ **ÓRGANOS DE LÍNEA**

• **DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA**

Es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que aseguren la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico, proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad, depende del Órgano de Dirección.

• **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOESTOMATOLOGÍA**

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención en medicina general, medicina especializada, que coadyuvan a la atención en salud mental y,





atención al sistema odontoestomatológico, que aseguren la atención integral e individualizada al paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico, proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad, depende del Órgano de Dirección.

- **SERVICIO DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDADES**

Es la unidad orgánica encargada de la atención médica especializada y que coadyuve a la atención en salud mental, depende del Departamento de Servicios Médicos y Odontoestomatología.

- **SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA**

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención integral al sistema odontoestomatológico de los pacientes; depende del Departamento de Servicios Médicos y Odontoestomatología.

- **DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO**

Es la unidad orgánica encargada de realizar la atención integral en los servicios de: nutrición y dietética, servicio social y farmacia, depende del Órgano de Dirección.

- **SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

Es la unidad orgánica encargada de promover, proteger y recuperar la salud nutricional del paciente; depende del Departamento de Apoyo al Tratamiento

- **SERVICIO SOCIAL**

Es la unidad orgánica encargada del estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente, depende del Departamento de Apoyo al Tratamiento.

- **SERVICIO DE FARMACIA**

Es la unidad orgánica encargada del expendio de medicamentos y otros a los usuarios de acuerdo a la prescripción médica; depende del Departamento de Apoyo al Tratamiento.





- **DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO**

- **SERVICIO DE LABORATORIO**

Es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada en patología clínica, mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales, para apoyar el diagnóstico, y el tratamiento y prevención de las enfermedades, principalmente psiquiátricas de los pacientes del hospital. depende del Departamento de Apoyo al Diagnóstico.

- **SERVICIO AL DIAGNOSTICO**

Es la unidad orgánica encargada de proporcionar la ayuda técnica especializada a los Departamentos, mediante la realización de exámenes de: RX, ECG y EEG, depende del Departamento de Apoyo al Diagnóstico.

- **SERVICIO DE PSICOLOGÍA AL DIAGNÓSTICO**

Es la unidad orgánica encargada de atención psicológica a los pacientes, depende del Departamento de Apoyo al Diagnóstico.

- **DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL**

Es la unidad orgánica encargada de brindar ayuda a personas con discapacidad psiquiátrica a fin de desarrollar las habilidades emocionales, sociales e intelectuales necesarias para reintegrarse a la sociedad en forma progresiva, depende del Órgano de Dirección.

- **DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL**

Es la unidad orgánica encargada de realizar un conjunto de acciones integradas orientadas a incentivar comportamientos y hábitos que generen estilos de vida saludables entre los miembros de una familia, así como mecanismos de prevención, buscando que el grupo familiar genere capacidades en la mejora de sus condiciones de vida, depende del Órgano de Dirección.

También fomenta la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de trastornos mentales en la población, desarrollando actividades en la población de Huaycán, así como en diversas instituciones educativas de la comunidad local.





- **DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTES**

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psiquiátrica integral a pacientes adultos y gerontes, protegiendo y recuperando su salud mental, excluyendo las patologías adictivas; depende del órgano de Dirección. El Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte brinda atención especializada a la población comprendida entre los 18 a 64 años y mayores de 65 años respectivamente en los servicios de consulta externa, hospitalización y emergencia, concentrando la mayor cantidad de atenciones que realiza el Hospital, contando para ello con un equipo multidisciplinario altamente especializado.

- **SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DEL ADULTO Y GERONTES**

Es la unidad orgánica encargada de lograr la coordinación y control de la atención del paciente en Consulta Externa y de la administración de los archivos clínicos mientras se encuentren en el servicio, depende del Departamento de Salud Mental del Adulto y Gerontes.

- **SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL ADULTO Y GERONTES**

Es la unidad orgánica encargada de lograr la coordinación y control de la atención del paciente en Hospitalización y de la administración de los archivos clínicos mientras se encuentre en el servicio, depende del Departamento de Salud Mental del Adulto y Gerontes.

- **SERVICIO DE EMERGENCIA**

Es la unidad orgánica encargada de estabilizar y restablecer la salud de los usuarios que en forma imprevisible, violenta o súbita está en peligro o alterar su estado de salud, depende del Departamento de Salud Mental del Adulto y Gerontes.

- **DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE**

Es la unidad orgánica encargada de lograr la coordinación y control de la atención del paciente en consulta externa y de la administración de los archivos clínicos mientras se encuentre en el servicio, excluyendo las patologías adictivas y las atenciones de emergencia; depende del Órgano de Dirección. El Departamento de Salud Mental del Niño y del Adolescente brinda atención a la población comprendida entre los 0 y 17 años de edad por profesionales especializados que trabajan coordinadamente para la evaluación, diagnóstico





y tratamiento de niños adolescentes, teniendo en cuenta que uno de los derechos primordiales del niño y del adolescente es la salud mental.

- **DEPARTAMENTO DE LA SALUD MENTAL EN FAMILIA**

Es la unidad orgánica encargada de lograr la coordinación y control de la atención de las parejas y familia y de la administración de los archivos clínicos mientras se encuentre en el Departamento. También brinda atención especializada a la familia, la pareja y los problemas relacionados de sus miembros, atendiendo entre otros: Crisis y conflictos familiares evolutivos no resueltos (crianza de hijos, separación-individuación, cambios no previstos), conflictos conyugales (violencia), crisis familiar (por consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y conductas adictivas etc.), consejería y/o psicoterapia prematrimonial, depende del Órgano de Dirección.

- **DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO**

Es la unidad orgánica encargada de lograr la coordinación y control de la atención del paciente en base a técnicas conductuales-cognitivas y de la administración de los archivos clínicos mientras se encuentre en el servicio, depende del Órgano de Dirección.

Además, brinda atención especializada en terapia conductual-cognitiva en función de las necesidades de cada paciente y en un marco de ética terapéutica.

- **DEPARTAMENTO DE ADICCIONES**

Es la unidad orgánica encargada de lograr la coordinación y control de la atención del paciente con patologías adictivas y de la administración de los archivos clínicos, mientras se encuentre en el Departamento. También presta atención ambulatoria y de hospitalización a pacientes con problemas de dependencia a sustancias psicoactivas y dependencias no convencionales (juego patológico, Internet, etc.) recurriendo a diferentes modalidades de tratamiento como terapia individualizada y grupal, con el objetivo de lograr la rehabilitación de personas con problemas de conductas adictivas y su reinserción a su medio ambiente familiar y social, depende del Órgano de Dirección.





• CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA

El Centro de Rehabilitación de Ñaña es el órgano desconcentrado que tiene la misión de la prevención, tratamiento, recuperación, rehabilitación del fármaco dependiente y otras patologías adictivas. Tiene una dependencia funcional y técnica del hospital Hermilio Valdizán, actuando por representación y delegación de este. El Centro de Rehabilitación de Ñaña, atiende a pacientes con adicciones, utilizando fundamentalmente la modalidad de residencia o comunidad terapéutica, con la finalidad de lograr la recuperación y adaptación integral del paciente a su ambiente socio familiar, tiene asignadas las siguientes funciones:

- a) Brindar atención psiquiátrica integral en consulta externa y hospitalización, así como a la familia del paciente.
- b) Brindar atención psiquiátrica integral para la recuperación de la salud mental alterada, mediante el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, dirigido a la reinserción familiar y laboral del paciente (reinserción comunitaria).
- c) Brindar terapias de avanzada tecnología que favorezca el proceso de cambio necesario en los pacientes dependientes de sustancias psicoactivas.
- d) Realizar acciones de promoción, y educación para la salud mental de acuerdo a los principios de la salud mental.
- e) Participar en las actividades de enseñanza, investigación y capacitación.
- f) Evaluar el logro de los objetivos, metas y estrategias de corto plazo y su eficacia para lograr los objetivos de mediano y largo plazo.
- g) Lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo.
- h) Gestionar a través del hospital Hermilio Valdizán los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Centro de Rehabilitación.
- i) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad.
- j) Proponer al hospital Hermilio Valdizán las políticas y normatividad para el desarrollo del Centro de Rehabilitación.
- k) Lograr oportunidad y seguridad en el flujo y registro de la documentación oficial y dar cumplimiento a las normas pertinentes.





- l) Lograr la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial, acervo documentario y cumplir las normas pertinentes.
- m) Establecer el control interno previo, simultáneo y posterior en el Centro de Rehabilitación y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- n) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- o) Asesorar a los otros servicios en lo que respecta a la especialidad.
- p) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.
- q) Programar y evaluar la atención especializada, para el cumplimiento de los objetivos del hospital.
- r) Programar y evaluar la atención especializada, para el cumplimiento de los objetivos del hospital.
- s) Otras funciones que le asigne la Dirección General.





RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por nuestra institución, según la articulación con los objetivos estratégicos del MINSa son:

Objetivo Estratégico PEI MINSa 2019-2021	Resultados esperados por la institución en relación a los objetivos
<p>OEI.01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales</p> <p>OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.</p> <p>OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.</p> <p>OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.</p> <p>OEI.06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud</p>	<p>Reducción de la prevalencia de enfermedades transmisibles – TBC/VIH-SIDA.</p> <p>Reducción de la prevalencia de enfermedades no transmisibles – Salud Bucal</p> <p>Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas</p> <p>Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud para personas con discapacidad.</p> <p>Pacientes atendidos eficientemente por casos de salud mental.</p> <p>Establecimiento de salud con servicios fortalecidos atendidos de manera oportuna</p> <p>Mejorar las condiciones de atención y mantenimiento de infraestructura, equipos, servicios básicos del establecimiento de salud</p> <p>Gestión de la Calidad y mejora continua implementada en todas las áreas del hospital</p> <p>Optimización y calidad de gasto y ejecución presupuestal 100%</p> <p>Pacientes atendidos en medicina física y rehabilitación Ejecución del PAC al 100%</p>
Objetivo Estratégico PEI MINSa 2019-2025	Resultados esperados por la institución en relación a los objetivos
<p>OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	<p>Recursos Humanos con Formación y Capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al cambio climático.</p> <p>Simulacros en gestión reactiva desarrollados</p> <p>Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres implementadas</p> <p>Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres</p> <p>Instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres desarrollados</p> <p>Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres</p> <p>Seguridad físico funcional de servicios públicos</p> <p>Estudio de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos desarrollado</p>
	<p>Intervención de la Gestión del Riesgo de Desastres frente al COVID 19;</p>





VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

4.1 Programación de tareas específicas por actividad

En cuanto a la reprogramación de las actividades operativas que se realizan durante el periodo 2022 estas se encuentran enmarcadas dentro de las categorías presupuestales que están articuladas a los objetivos estratégicos del MINSA, y alineadas a objetivos institucionales, las cuales buscan lograr resultados basados en el objetivo final, que es brindar un buen servicio al usuario. La presente modificación del sustentado en las incorporaciones de actividades operativas en el marco del COVID-19 y base a transferencias de recursos y modificaciones presupuestarias a nuestra ejecutora.

Inclusiones

El centro de costo Oficina de Personal, considero reprogramar su matriz de actividades, debido a la inclusión de dos actividades; bonificación de cumplimiento de metas y la actividad operativa soporte de apoyo nutricional a los trabajadores por riesgo ocupacional.

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA - U.M.	PROGRAMACION DE METAS 2022	RE PROGRAMACION DE METAS 2022																RE PROGRAMACION ANUAL			
			II SEM	PROGRAMA DO ANUAL	E	F	M	I TRIM	A	M	J	II TRIM	I SEM	J	A	S	III TRIM	O	N		D	IV TRIM	II SEM
PREVENCIÓN ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y ESTADOS PRE PATOLÓGICOS	SOPORTE DE APOYO NUTRICIONAL A LOS TRABAJADORES POR RIESGO OCUPACIONAL	PERSONA	1220	2440	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	610	610	0	0	610	610	1220	1220

se ha registro la nueva actividad con su unidad de medida personas y que el presupuesto será ejecutado a través de la actividad presupuestal 9001 500003 Acciones Administrativas, según lo comunicado por la Unidad de Presupuesto.

Así mismo se reprograma (disminuye) la meta física de la Actividad Capacitación de personal por no haber ejecutado la meta en el primer semestre.

Debido a las diversas transferencias presupuestales, durante el I semestre 2022 se han incorporado nuevas actividades según la secuencia funcional informada por la Unidad de Presupuesto en su Informe de Ejecución Presupuestal al I semestre 2022.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermilio Valdizán
Of. Ejecutiva de Planeamiento EstratégicoSiempre
con el pueblo

META	programa	prod_pry	act_aio_bra	descripcion	unidad_medida	nom_medida
0060	9002	3999999	5006269	0290090 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	00006	ATENCION
0061	0068	3000734	5006269	0315290 INTERVENCION DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL	00065	INTERVENCION
0062	9002	3999999	5006269	0331977 AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	00006	ATENCION
0063	9001	3999999	5000005	0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	00001	ACCION
0064	9001	3999999	5000005	0000018 ACCIONES DE PERSONAL	00001	ACCION

El POI 2022 Modificado V.01 presenta 228 Actividades Operativas las cuales se encuentran en el estado de aprobadas.

UE	CC Responsable	Centro de Costo	Total general
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCION GENERAL	7
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA DE SEGUROS	2
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DIRECCIÓN GENERAL	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	8
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	(ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL)	1
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑANA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑANA	10
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	8
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	5
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	D.A.D. JEFATURA	1
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	D.A.D. SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	D.A.D. SERVICIO DE LABORATORIO	14
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	D.A.D. SERVICIO DE PSICOLOGÍA DIAGNÓSTICO	7
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	D.A.T. JEFATURA	1
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	D.A.T. SERVICIO DE FARMACIA	3
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	D.A.T. SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	6
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	D.A.T. SERVICIO SOCIAL	20
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	17
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	5
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL	DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL	10
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE SALUD EN FAMILIA	DEPARTAMENTO DE SALUD EN FAMILIA	5
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE	D.S.M.A.G. JEFATURA	1
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE	D.S.M.A.G. SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	12
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE	D.S.M.A.G. SERVICIO DE EMERGENCIA	6
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y GERONTE	D.S.M.A.G. SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	5
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	9
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MEDICOS	D.S.M. SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	1
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MEDICOS	D.S.M. SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	25
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MEDICOS	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MEDICOS	7
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	2
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA	4
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	2
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD	OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD	1
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ECONOMÍA	1
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE LOGÍSTICA	1
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE PERSONAL	6
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	10
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	1
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	1
			228





Las actividades operativas y tareas se desarrollaran a través de los siguientes Programas Presupuestales: 0016 - TBC-VIH/SIDA; 0131 - Control y Prevención en Salud mental; 0018 - Enfermedades No Transmisibles; 0068 - Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias Por Desastres; 0104 - Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas; 0129 -Prevención y manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad; Categoría Presupuestal 9002 - Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos y Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales, las cuales se detallan a continuación:





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Herminio Valdizan
Of. Ejecutiva de Planeamiento EstratégicoSiempre
con el pueblo

OEI. 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	0016 - TBC-VIH/SIDA	3000612	0043962 - DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	00087-PERSONA ATENDIDA		
			4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	00087-PERSONA ATENDIDA		
		3000691	0136026 - MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	00395-TRABAJADOR PROTEGIDO		
			4395701 SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD.	00395-TRABAJADOR PROTEGIDO		
		3043959	0136033 - ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	00259-PERSONA INFORMADA		
			4395902 - TAMIZAJE PARA ITS Y VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	00259-PERSONA INFORMADA		
		3043968	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	016 CASO TRATADO		
		OEI. 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000680	0135989 - ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA EN NIÑOS, GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	016 CASO TRATADO
					0068002 - EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	016 CASO TRATADO
					0068003 -INSTRUCCIÓN HIGIENE ORAL	016 CASO TRATADO
5000601 - APLICACION DE SELLANTES	016 CASO TRATADO					
5000603 -APLICACIÓN DE FLUOR GEL	016 CASO TRATADO					
5000606 - PROFILAXIS DENTAL	016 CASO TRATADO					
5000602 APLICACION DE FLUOR BARNIZ	016 CASO TRATADO					
0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	016 CASO TRATADO					
3000681	0068101 RASPAJE DENTAL			016 CASO TRATADO		
	5000702 CONSULTA ESTOMATOLÓGICA			016 CASO TRATADO		
	5000703 EXODONCIA DENTAL SIMPLE			016 CASO TRATADO		
	5000704 RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO			016 CASO TRATADO		
	5000705 RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA POLIMERIZABLE			016 CASO TRATADO		
	0053293-ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA			016 CASO TRATADO		
3000682	5000801 TERAPIA PULPAR	016 CASO TRATADO				
	5000802 TERAPIA ENDODONTICA	016 CASO TRATADO				
	0068201 - TERAPIA PERIODONTAL	016 CASO TRATADO				





		5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL	016 CASO TRATADO	
	3000016	5001601 MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	394 PERSONA TRATADA	
		5001605 PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABÓLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	394 PERSONA TRATADA	
		5001606 PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	394 PERSONA TRATADA	
		5001607 PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACIÓN DE RIESGO CARDIOVASCULAR	394 PERSONA TRATADA	
	3000017	5001701 MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLICEMICA O HIPERGLICEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	394 PERSONA TRATADA	
		5001704 PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	394 PERSONA TRATADA	
		5001705 VALORACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	394 PERSONA TRATADA	
		5001706 MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	394 PERSONA TRATADA	
OEI.08: FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0068 - REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000001	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	00201-INFORME TECNICO
		3000734	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	00248-REPORTE
		3000734	5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	00583-BRIGADA
		3000734	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	00614-INFRAESTRUCTURA A MOVIL
		3000734	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	00248-REPORTE
		3000734	5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	INTERVENCION
		3000738	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	00086-PERSONA
		3000740	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	00065-INTERVENCION





<p>OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD, CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.</p>	<p>0104 - REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS</p>	3000001	0136008 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	00088-PERSONA CAPACITADA
			5002830 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	00006-ATENCION
		3000686	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	00006-ATENCION
			5005901- ATENCION DE TRIAJE	00006-ATENCION
			5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	00006-ATENCION
		3000685	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	00006-ATENCION
		3000801	5005899 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	00006-ATENCION
<p>OEI. 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES</p>	<p>0129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>	3000688	0515011 - SINDROME DE DOWN	PERSONA ATENDIDA
			5004449 CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	PERSONA CAPACITADA
			0515201 -TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	00006-ATENCION
			0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	00006-ATENCION
			0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	00006-ATENCION
		0515204 - OTROS TRANSTORNOS DE SALUD MENTAL	00006-ATENCION	
		3000689	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	PERSONA ATENDIDA
3000689	0136023 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	00006-ATENCION		





Objetivo Estratégico Institucional del PEI	Categoría Presupuestal	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA
OEI. 01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES, DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	131	3000698	0070606 - TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	PERSONA TRATADA
		3000698	0070607 - TAMIZAJE PARA DETECTAR DETERIORO COGNITIVO - DEMENCIA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MAS	PERSONA TRATADA
		3000698	5005188 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESIÓN, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	PERSONA TRATADA
		3000698	0070608 - TAMIZAJE ESPECIALIZADO PARA DETECTAR PROBLEMAS DEL NEURODESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS	PERSONA TRATADA
		3000698	0070609 - TAMIZAJE DETECTAR MALTRATO INFANTIL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS	PERSONA TRATADA
		3000698	5005926 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 3 A 17 AÑOS.	PERSONA TRATADA
		3000699	0060613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	PERSONA TRATADA
		3000699	0060614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	PERSONA TRATADA
		3000699	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA TRATADA
		3000699	0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	PERSONA TRATADA
		3000699	0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	PERSONA TRATADA
3000699	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	PERSONA TRATADA		





131	3000700	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	PERSONA TRATADA
	3000700	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	PERSONA TRATADA
	3000700	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	PERSONA TRATADA
	3000700	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	PERSONA TRATADA
	3000702	0070629 - TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	PERSONA TRATADA
	3000702	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	PERSONA TRATADA
	3000702	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES	PERSONA TRATADA
	3000705	0070627 - PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN SITUACIONES DE CRISIS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS	PERSONA TRATADA
	3000881	0070618 - ATENCIÓN DE PERSONAS CON INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRAVE	PERSONA TRATADA
	3000881	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA
	3000881	5005194 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA
	3000881	0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	PERSONA TRATADA
	3000881	5005192 - INTERVENCIONES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	PERSONA TRATADA
3000703	5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	PERSONA TRATADA	





<p>OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACCIONES CENTRALES</p>	9001	ACTIVIDADES DE DIRECCION GENERAL	ACCION
		9001	ACCIONES DE DIRECCION GENERAL	INFORME
		90019	ACCIONES DE DIRECCION ADJUNTA	INFORME
		9001	ACCIONES DE TRAMITE DOCUMENTARIO	DOCUMENTO
		9001	ACCIONES DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	INFORME
		9001	ACCIONES DE ARCHIVO CENTRAL	INFORME
		9001	ACCIONES DE BIBLIOTECA	INFORME
		9001	ACCION Y CONTROL	DOCUMENTO
		9001	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INFORME
		9001	ASESORAMIENTO JURÍDICO.	ACCIÓN
		9001	ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME
		9001	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	PERSONA CAPACITADA
		9001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACIÓN ACTIVIDADES DE PERSONAL	PLANILLA
		9001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACIÓN ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA	ACCION
		9001	GESTION ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACION ACTIVIDADES DE ECONOMIA	REPORTE
		9001	ACCIONES DE OEA	SUPERVISIÓN
9001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACIÓN ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	ACCION		
9001	ACCIONES DE ESTADÍSTICA	ACCION		
9001	ACCIONES DE LA GESTIÓN PERSONAL, LOGÍSTICA Y FINANCIERA CRÑ	INFORME		





<p>OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES</p>	APNOP	9002	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	N° DE NOTIFICACIONES
		9002	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.	INFORME
		9002	ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN CONSULTAS EXTERNAS, HOSPITALIZACION Y EMERGENCIA	REGISTRO
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA INTERNA	ATENCIÓN CONSULTA
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS ODONTOLÓGICAS	PROCEDIMIENTOS
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA NUTRICIÓN	CONSULTA
		9002	BRINDAR ASISTENCIA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION	SESIÓN
		9002	PREPARACION Y DISTRIBUCION DE RACIONES PARA LOS PACIENTES	RACION
		9002	ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL	INFORME
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS PSIQUIÁTRICA EN CRÑ	ATENCIÓN CONSULTA
		9002	HOSPITALIZACION DE PACIENTES	DÍA - CAMA
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS PSISQUIÁTRICAS EN ADULTOS Y ADULTO MAYOR	CONSULTA
		9002	TELECONSULTA PSIQUIÁTRICA DE ADULTOS Y GERONTES	CONSULTA
		9002	ATENCIÓN EN PSICODINAMICA	INFORME
		9002	ACCIONES DE DSMAG JEFATURA	INFORME
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS PSIQUIÁTRICAS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	ATENCIÓN CONSULTA
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS FAMILIA	SESIÓN (ATENCIÓN)
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS SESIONES TERAPIA	SESION
		9002	TERAPIAS INDIVIDUALES TELECONSULTA	SESION
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS PSIQUIÁTRICA EN ADICCIONES	CONSULTA
9002	TELECONSULTA PSIQUIÁTRICA EN ADICCIONES	SESION		
9002	TELECONSULTA PSICOLOGIA EN ADICCIONES (TERAPIAS INDIVIDUALES - GRUPALES)	SESION		
9002	ATENCIÓN EN PSICOLOGÍA EN ADICCIONES	SESIÓN		
9002	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACION ADICCIONES (DAMAS Y VARONES)	DIA - CAMA		





<p>OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE</p>	APNOP	9002	ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL (PD)	CAPACITACIÓN
		9002	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	ATENCIÓN
		9002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCIÓN
		9002	SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN
		9002	SBC ABASTECIMIENTO DE VAPOR	ACCIÓN
		9002	SBC IMPRENTA	ACCIÓN
		9002	SBC SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ACCIÓN
		9002	SBC LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	ACCIÓN
		9002	SBC LAVANDERIA Y COSTURA	ACCIÓN
		9002	SBC TRANSPORTE	ACCIÓN
		9002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO	EQUIPOS
		9002	ASEGURAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA ENFERMOS	RACIÓN
		9002	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA Y DISCAPACITADO	ATENCIÓN
		9002	DISPENSACION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	RECETA
		9002	ACCIONES DE DAT JEFATURA	ACCIÓN
		9002	CAPACITACIÓN EN CONSEJERÍA BÁSICA EN SALUD MENTAL PARA TUTORES Y DOCENTES E IMPLEMENTACION DE UNIDADES DE CONSEJERÍA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOCENTES CAPACITADOS
		9002	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS NEUROLÓGICAS	ATENCIÓN CONSULTA
		9002	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	EXAMEN
9002	ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA EVALUACION PSICOLOGICA	SESIÓN		
9002	EXÁMENES DE LABORATORIO	EXAMEN		





OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	APNOP	9002	PAGO DE PENSIONES	PLANILLA
		9002	SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS	ACCION
9002		ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	PERSONA CAPACITADA	
9002		DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION EJECUTADA	
9002		TELEINTERCONSULTAS	TELEINTERCONSULTA REALIZADA	
9002		TELEORIENTACIÓN	INFORME	
OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS				
OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD				





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Hermilio Valdizán
Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

4.2 Indicadores Hospitalarios

INDICADORES DE GESTIÓN HOSPITALARIA HHV - AÑO 2022

1. INDICADORES DE CONSULTA EXTERNA	Enero	Febrero	Marzo	I TRIM.	Abril	Mayo	Junio	Julio
a) ADULTOS								
CONCENTRACIÓN	1.0441	1.1815	1.4102	1.1972	3.4304	5.3507	5.2778	6.2105
PRODUCTIVIDAD HORA MÉDICO	2.9679	2.8680	2.5865	2.7963	2.6950	3.0172	2.8238	2.8308
b) NIÑOS								
CONCENTRACIÓN	1.2446	3.7528	7.4907	2.6249	9.0492	9.0922	7.7950	8.1465
PRODUCTIVIDAD HORA MÉDICO	1.6931	1.5044	1.5785	1.5866	1.5082	1.5945	1.6256	1.7099
c) ADICCIONES								
CONCENTRACIÓN	1.2726	3.1623	6.1857	2.3845	7.2051	7.8983	8.5510	8.1524
PRODUCTIVIDAD HORA MÉDICO	2.2237	2.0950	2.1019	2.1384	2.2908	2.3069	2.3022	2.3778
2. INDICADORES DE HOSPITALIZACIÓN ADICCIONES								
a) PROMEDIO DE PERMANENCIA	39.6667	24.0000	30.8750	31.4500	28.6923	32.5000	33.2667	26.8889
b) PORCENTAJE DE OCUPACIÓN CAMA	44.5161	60.9694	67.5115	58.9789	98.8095	98.6175	57.3333	71.7742
c) INTERVALO DE SUSTITUCIÓN CAMA	28.6667	25.5000	17.6250	23.3000	0.3846	0.5000	17.0667	19.4444
d) RENDIMIENTO CAMA	0.6000	0.4286	0.5714	0.5263	0.9286	0.8571	0.7500	0.4500
3. INDICADORES DE HOSPITALIZACIÓN ADULTOS Y GERONTE								
a) PROMEDIO DE PERMANENCIA	41.4375	42.3333	34.3529	38.1667	33.2273	33.2353	34.5238	39.8261
b) PORCENTAJE DE OCUPACIÓN CAMA	81.4624	78.3333	90.1075	83.4667	88.9333	88.0430	80.0351	80.5433
c) INTERVALO DE SUSTITUCIÓN CAMA	26.9375	151.6667	13.5294	31.0000	11.3182	16.3529	27.0952	24.9130
d) RENDIMIENTO CAMA	0.2133	0.0400	0.2267	0.1600	0.2933	0.2267	0.2211	0.2421
4. INDICADORES DE SALUD HOSPITALARIOS								
a) CONCENTRACIÓN DE CONSULTA	1.1020	1.4503	1.8952	1.4237	4.1838	5.9548	5.8508	6.6960
b) EXÁMENES RX POR CONSULTA	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
c) PROMEDIO ANÁLISIS DE LABORATORIO POR CONSULTA	0.4709	0.3801	0.4295	0.4252	0.3331	0.2860	0.3301	0.4158
d) EMERGENCIA POR CONSULTA	0.0475	0.0381	0.0480	0.0444	0.0374	0.0339	0.0447	0.0444
e) PROMEDIO PERMANENCIA	40.9545	30.1111	33.2400	35.7679	31.5429	32.9310	33.0811	36.1875
f) INTERVALO DE SUSTITUCIÓN CAMA	27.4091	67.5556	14.8400	28.2500	7.2571	9.7931	22.2973	23.3750
g) PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE CAMA	77.1157	75.6019	86.5531	79.9391	90.4869	89.7064	76.0870	79.0182
h) RENDIMIENTO CAMA	0.2588	0.1011	0.2809	0.2129	0.3933	0.3258	0.3217	0.2783
i) TASAS DE REINGRESOS (< DE 7 DIAS)	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
j) TASA BRUTA DE LETALIDAD	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
k) PROMEDIO DE RECETAS POR CONSULTA MÉDICA	1.4782	1.4060	1.3560	1.4115	1.3769	1.1513	1.1955	1.2286
l) PROMEDIO DE RECETAS POR EMERGENCIA	3.0500	3.5498	3.1197	3.2250	3.4444	2.9747	3.1148	2.9743
m) PROMEDIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO EN EMERGENCIA	3.8250	4.9960	3.9644	4.2262	5.8590	4.5776	5.0725	5.0161
n) PRODUCTIVIDAD HORA MÉDICO	2.5296	2.4168	2.2479	2.3889	2.3181	2.5673	2.4546	2.4767





PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Herminio Valdizán Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



ANEXO

ANEXO B- 5: POI ANUAL CON PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA (MODIFICADO)



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2022

Periodo PEI : 2019 - 2025
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Centro de Costo: 01.01 - DIRECCION GENERAL

0E1.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AE1.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI00013300104	ACTIVIDADES DE DIRECCION GENERAL	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	18.00	
AOI00013300105	ACCIONES DE DIRECCION GENERAL	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00013300106	ACCIONES DE DIRECCION ADJUNTA	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	18.00
AOI00013300107	ACCIONES DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00013300108	ACCIONES DE ARCHIVO CENTRAL	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00013300109	ACCIONES DE TRAMITE DOCUMENTARIO	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,024.00	1,066.00	1,327.00	1,076.00	1,353.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,246.00
AOI00013300367	ACCIONES DE BIBLIOTECA	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	2 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
Centro de Costo: 01.02 - UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

0E1.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
AE1.08.01 SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI00013300291	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150137 : SANTA ANITA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	
AOI00013300296	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150137 : SANTA ANITA	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,615.00
AOI00013300446	INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID-19	150137 : SANTA ANITA	065 : INTERVENCIÓN	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	241,275.00

0E1.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
AE1.08.02 CAPACITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES; BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACIÓN; DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI00013300437	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	58.00	18.00	35.00	38.00	39.00	26.00	30.00	26.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	
						0.00	0.00	0.00	218.79	0.00	141.00	43.80	1,550.85	1,550.85	0.00	1,550.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,607.00

0E1.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES
AE1.08.03 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y MONITOREO DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y DESASTRES CONDUCCIÓN EFICIENTEMENTE CON REPORTE A COE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	J.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO100013300293	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150137 : SANTA ANITA	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
AO100013300294	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150137 : SANTA ANITA	614 : Infraestructura Movil	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	5,440.00	7,600.00	0.00	4,652.33	4,652.33	4,652.33	4,652.33	4,652.33	4,652.33	4,652.33	4,652.35	40,954.00
					Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	540.00	6,860.00	0.00	44,224.67	44,224.67	44,224.67	44,224.67	44,224.67	44,224.67	44,224.67	44,224.65	272,748.00

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO100013300292	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150137 : SANTA ANITA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	172.50	501.97	7,200.00	0.00	2,920.09	2,920.09	2,920.09	2,920.09	2,920.09	2,920.09	2,920.09	2,920.08	25,395.00

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.05 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO100013300436	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150137 : SANTA ANITA	248 : REPORTE	3 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	9,736.90	4,874.29	11,635.31	4,953.95	4,980.49	4,942.10	6,911.66	6,911.66	6,911.66	6,911.66	6,911.66	6,911.66	6,911.66	6,911.66	82,593.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Centro de Costo : 01.03 - OFICINA DE SEGUROS

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.05 REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA EFICIENTE Y OPORTUNA; ORGANIZADO EN UN SISTEMA NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO100013300119	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO100013300120	ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL (PD)	150137 : SANTA ANITA	463 : PRESTACIONES	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Centro de Costo : 02 - [ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL]

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO100013300002	ACCION Y CONTROL	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	11.00	54.00	39.00	31.00	25.00	14.00	10.00	11.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	235.00
					Financiero S/.	4,500.00	4,500.00	19,544.07	4,500.00	35,139.36	19,000.00	10,801.09	10,801.09	10,801.09	10,801.09	10,801.09	10,801.09	10,801.09	10,801.12	151,990.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Centro de Costo : 03 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO100013300128	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	15.00	181.00	192.00	144.00	134.00	131.00	131.00	132.00	130.00	130.00	128.00	135.00	135.00	135.00	1,583.00
					Financiero S/.	33,846.18	28,254.28	26,931.64	26,159.60	52,204.71	47,009.68	304,421.66	304,421.66	304,421.66	304,421.66	304,421.66	304,421.66	304,421.66	304,421.61	2,040,936.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Centro de Costo : 04 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO100013300363	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA E INVESTIGACIÓN DE CASOS Y CONTACTOS	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	32.00	31.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	593.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AOI00013300369	0290092	VIGILANCIA LABORATORIAL Y SOPORTE DIAGNÓSTICO	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCIÓN	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	0.00
AOI00013300439		MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD.	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCIÓN	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.08 PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00013300124	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	28.00	23.00	28.00	24.00	23.00	26.00	52.00	52.00	55.00	53.00	51.00	58.00	473.00
					Financiero S/.	9,377.90	8,614.53	23,968.51	16,710.52	18,470.26	16,724.05	12,659.71	12,679.71	12,659.71	12,659.71	12,659.71	12,659.71	169,844.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 05 - OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00013300127	ASESORAMIENTO JURÍDICO.	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	88.00	126.00	104.00	106.00	118.00	128.00	74.00	77.00	78.00	83.00	78.00	77.00	1,137.00
					Financiero S/.	8,253.27	7,563.61	20,484.23	13,850.37	17,855.86	13,814.87	13,747.80	13,692.80	13,692.80	13,692.80	13,692.80	13,692.80	164,034.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 06 - OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00013300126	ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	6.00	3.00	1.00	2.00	7.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	5.00	27.00
					Financiero S/.	16,362.01	17,913.77	27,434.95	24,231.77	28,046.95	23,060.58	24,097.93	24,065.00	24,065.00	24,065.00	24,065.00	24,065.00	281,475.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 07.01 - OFICINA DE PERSONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00013300131	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	150137 : SANTA ANITA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	600.00	
AOI00013300132	MODERNIZACIÓN ACTIVIDADES DE PERSONAL	150137 : SANTA ANITA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Físico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	
					Financiero S/.	252,037.26	239,789.99	783,405.73	434,969.45	428,908.76	369,440.33	344,330.91	332,424.91	332,424.91	332,424.91	332,424.91	332,424.91	4,515,007.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 07.02 - OFICINA DE LOGISTICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

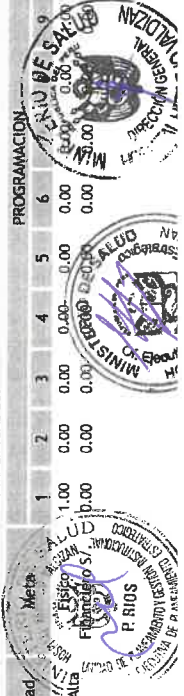
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00013300453	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
AOI00013300454	ACCIONES DE PERSONAL	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,785.00	
AOI00013300455	SOPORTE DE APOYO NUTRICIONAL A LOS TRABAJADORES POR RIESGO OCUPACIONAL	150137 : SANTA ANITA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,584.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,220.00	

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 07.02 - OFICINA DE LOGISTICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00013300135	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACIÓN ACTIVIDADES DE LOGISTICA	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	
					Financiero S/.	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 07.02 - OFICINA DE LOGISTICA



Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 07.03 - OFICINA DE ECONOMÍA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00013300136	GESTION ADMINISTRATIVA Y MODERNIZACION ACTIVIDADES DE ECONOMÍA	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 07.04 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00013300435	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	150101 : LIMA	212 : EGRESO	2 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	12.00	9.00	10.00	15.00	13.00	12.00	16.00	17.00	17.00	16.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	171.00
000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN						23,678.58	23,423.22	25,118.25	30,699.87	22,456.77	22,465.76	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	387,762.97

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00013300140	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO	150137 : SANTA ANITA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4.00	1.00	2.00	5.00	5.00	5.00	1.00	1.00	50.00	29.00	29.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	157.00
AOI00013300141	SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS	150137 : SANTA ANITA	264 : RECIBOS	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00013300142	SBC ABASTECIMIENTO DE VAPOR	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00013300143	SBC IMPRENTA	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	192.00
AOI00013300145	SBC SEGURIDAD Y VIGILANCIA	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00013300146	SBC LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00013300147	SBC LAVANDERÍA Y COSTURA	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	239.00	240.00	243.00	245.00	240.00	230.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	2,877.00
AOI00013300149	SBC TRANSPORTE	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	230.00	232.00	228.00	230.00	231.00	228.00	230.00	230.00	230.00	230.00	230.00	230.00	230.00	230.00	230.00	230.00	2,759.00
AOI00013300360	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	154.00	148.00	150.00	153.00	156.00	141.00	153.00	153.00	153.00	153.00	153.00	153.00	153.00	153.00	153.00	153.00	1,822.00
000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN						90,926.70	79,186.47	81,480.84	81,579.97	80,461.55	109,067.23	104,323.88	104,323.88	104,323.88	104,323.88	104,323.88	104,323.88	104,323.88	104,323.88	104,323.88	104,323.88	1,148,646.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 07.05 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00013300298	ACCIONES DE OEA	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	21.00	20.00	23.00	19.00	22.00	21.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	250.00
000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 08 - OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera (Modificado)

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	155.00	149.00	146.00	152.00	165.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
Financiero S/.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150137 : SANTA ANITA	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Financiero S/.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiero S/.		1,350.37	1,676.98	2,074.84	2,051.45	6,536.38	2,098.02	11,327.00	9,327.00	11,327.00	9,327.00	9,327.00	10,864.96

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiero S/.		12,051.00	11,310.61	11,744.90	12,065.00	12,065.00	12,065.00	13,363.00	13,363.00	13,363.00	13,363.00	13,363.00	13,360.49

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiero S/.		12,051.00	11,310.61	11,744.90	12,065.00	12,065.00	12,065.00	13,363.00	13,363.00	13,363.00	13,363.00	13,363.00	13,360.49

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	19,877.00	20,643.00	20,820.00	21,244.00	22,387.00	21,922.00	19,352.00	19,353.00	19,334.00	19,268.00	19,268.00	19,351.00
Financiero S/.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	169.00	214.00	235.00	220.00	236.00	256.00	233.00	233.00	234.00	233.00	233.00	234.00
Financiero S/.		0.00	205.30	20.66	337.46	0.00	0.00	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	2.00	3.00	2.00	2.00	4.00	3.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Financiero S/.		2,626.25	2,493.25	3,397.16	2,653.94	4,043.95	2,651.13	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	576.00	542.00	477.00	185.00	177.00	169.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00
Financiero S/.		3,950.60	6,371.22	4,726.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	12.00	9.00	10.00	15.00	13.00	12.00	16.00	17.00	17.00	16.00	17.00	17.00
Financiero S/.		23,678.58	23,423.16	25,118.26	30,699.88	22,456.79	22,465.76	39,153.62	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	643.00	214.00	130.00	117.00	125.00	99.00	160.00	170.00	170.00	170.00	170.00	170.00
Financiero S/.		4,843.09	4,312.84	4,476.11	4,558.32	5,570.42	4,886.99	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	19.00	16.00	20.00	19.00	18.00	20.00	16.00	17.00	17.00	16.00	17.00	17.00
Financiero S/.		15,531.38	14,147.50	14,942.26	15,426.20	15,970.28	23,260.81	13,943.06	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	1,566.00	1,729.00	1,252.00	332.00	196.00	119.00	666.00	667.00	666.00	667.00	667.00	667.00
Financiero S/.		6,280.27	5,628.39	21,674.00	33,112.09	24,257.67	15,450.56	13,248.42	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	32.00	24.00	40.00	23.00	36.00	41.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
Financiero S/.		44,241.40	40,478.23	43,768.34	49,072.08	59,703.15	49,301.19	42,099.66	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	28.00	31.00	28.00	47.00	41.00	31.00	32.00	33.00	33.00	32.00	32.00	32.00
Financiero S/.		0.00	205.34	20.65	337.43	0.00	0.00	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00
Financiero S/.		205.34	205.34	20.65	337.43	0.00	0.00	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
150137 : SANTA ANITA	Fisico	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
Financiero S/.		19,240.00	20.00	28.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00

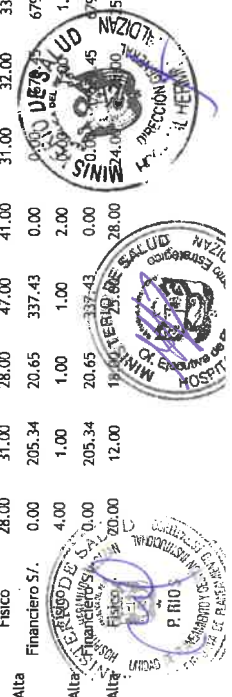
Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 09 - OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION

OEI.05 MEJORAR LA GESTION Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ENFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAIS
 AEI.05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.

OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCION DE LA POBLACION A TRAVES DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD
 AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 10 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ENFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
ANITA																			
150137 : ANITA	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	394 - TRATADA	Persona	1 : Muy Alta	17.00	19.00	28.00	6.00	29.00	6.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	225.00
AOI00013300392					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	2,557.00	6,217.00
150137 : ANITA	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	394 - TRATADA	Persona	1 : Muy Alta	86.00	89.00	110.00	115.00	116.00	129.00	129.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	1,365.00
AOI00013300393					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150137 : ANITA	0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	394 - TRATADA	Persona	1 : Muy Alta	17.00	21.00	30.00	8.00	30.00	8.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	264.00
AOI00013300394					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264.00
150137 : ANITA	0070618 - ATENCIÓN DE PERSONAS CON INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRAVE	212 - EGRESO	Persona	1 : Muy Alta	86.00	89.00	110.00	115.00	116.00	129.00	129.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	1,365.00
AOI00013300395					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150137 : ANITA	0070629 - TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	394 - TRATADA	Persona	1 : Muy Alta	15,531.42	14,147.53	14,942.26	15,426.24	15,970.26	23,260.77	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	182,937.26
AOI00013300396					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00
000133 - HOSPITAL HERMILLO VALDIZAN					Financiero S/.	6,280.25	5,628.35	21,674.02	33,112.11	24,257.50	15,450.56	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	185,890.95

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILLO VALDIZAN
 Centro de Costo : 11 - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE SERVICIOS MÉDICOS

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150137 : ANITA	4395701 - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	395 - TRABAJADOR PROTEGIDO	Persona	1 : Muy Alta	17.00	19.00	28.00	6.00	29.00	6.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	225.00
AOI00013300150					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	2,557.00	6,217.00
150137 : ANITA	4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACION ADULTA Y JOVEN	438 - PERSONA TAMIZADA	Persona	1 : Muy Alta	86.00	89.00	110.00	115.00	116.00	129.00	129.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	1,365.00
AOI00013300151					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150137 : ANITA	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	087 - ATENDIDA	Persona	1 : Muy Alta	17.00	21.00	30.00	8.00	30.00	8.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	264.00
AOI00013300152					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264.00
150137 : ANITA	4395901 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACION ADULTA Y JOVEN	259 - PERSONA INFORMADA	Persona	1 : Muy Alta	86.00	89.00	110.00	115.00	116.00	129.00	129.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	1,365.00
AOI00013300153					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,040.00
150137 : ANITA	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCION DE TRANSMISION SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	016 - CASO TRATADO	Persona	1 : Muy Alta	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00
AOI00013300358					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
150137 : ANITA	4396001 - POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE VIH/ITS EN ESPACIOS COMUNITARIOS	259 - PERSONA INFORMADA	Persona	2 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462.00
AOI00013300365					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462.00
150137 : ANITA	4396002 - POBLACION ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCION PREVENTIVA EN VIH/ITS	438 - ATENDIDA	Persona	2 : Muy Alta	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00
AOI00013300366					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILLO VALDIZAN
 Centro de Costo : 11.01 - D.S.M. SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150137 : ANITA	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS MEDICINA INTERNA	150137 : ANITA	Físico	021 : CONSULTA	689.00	811.00	776.00	604.00	768.00	795.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	8,943.00
AOI00013300179					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILLO VALDIZAN
 Centro de Costo : 11.02 - D.S.M. SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
150137 : ANITA	EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	150137 : ANITA	Físico	1 : Muy Alta	67.00	110.00	127.00	94.00	114.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,212.00
AOI00013300180					Financiero S/.	1,256.57	703.00	1,475.63	1,160.71	1,318.83	3,334.47	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	20,089.23
150137 : ANITA	INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	150137 : ANITA	Físico	087 : ATENDIDA	69.00	87.00	111.00	99.00	140.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,206.00
AOI00013300181					Financiero S/.	1,256.57	703.00	1,475.69	1,160.71	1,318.83	3,334.47	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	20,089.29
150137 : ANITA	APLICACION DE SELLANTES	150137 : ANITA	Físico	087 : ATENDIDA	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00
AOI00013300182					Financiero S/.	1,256.57	703.00	1,475.69	1,160.71	1,318.83	3,334.47	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	20,089.29

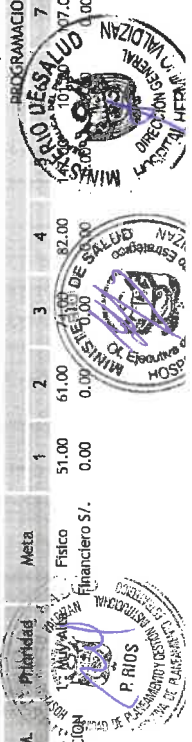
Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prejoridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AI000013300183	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	29.00	56.00	46.00	26.00	47.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	541.00
AI000013300184	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	150137 : SANTA ANITA	007 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,256.57	703.00	1,475.69	1,160.71	3,334.47	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	20,089.29
AI000013300185	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	150137 : SANTA ANITA	007 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	25.00	25.00	40.00	27.00	37.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	329.00
AI000013300186	0048001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150137 : SANTA ANITA	007 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,256.57	703.00	1,475.69	1,160.71	3,334.47	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	20,089.29
AI000013300187	0068101 - RASPAJE DENTAL	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,256.58	703.00	1,475.69	1,160.71	3,334.48	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	1,806.67	20,089.32
AI000013300188	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,502.00	838.80	1,889.68	1,426.40	3,947.61	3,323.17	3,323.07	3,323.12	3,323.09	3,323.09	3,323.09	3,323.11	3,323.11	62,980.66
AI000013300189	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	6.00	3.00	9.00	12.00	29.00	37.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	467.00
AI000013300190	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,502.00	838.80	1,889.66	1,426.40	3,947.61	3,323.14	3,323.14	3,323.14	3,323.14	3,323.14	3,323.14	3,323.15	3,323.15	30,180.83
AI000013300191	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,502.00	838.80	1,889.66	1,426.40	3,947.61	3,323.09	3,323.09	3,323.09	3,323.09	3,323.09	3,323.09	3,323.09	3,323.09	46,580.52
AI000013300371	5000814 - TERAPIA PULPAR	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCION	2 : Muy Alta	Fisico	2.00	3.00	7.00	2.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	54.00
AI000013300372	5000815 - TERAPIA ENDODONTICA	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCION	2 : Muy Alta	Financiero S/.	1,872.84	1,117.58	1,546.36	790.41	653.45	3,196.00	3,196.00	3,196.00	3,196.00	3,196.00	3,196.00	3,196.00	3,196.00	26,290.25
AI000013300373	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	2 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AI000013300374	5000817 - TRATAMIENTO QUIRURGICO BUCAL Y MAXILO FACIAL	150101 : LIMA	006 : ATENCION	2 : Muy Alta	Financiero S/.	1,872.84	1,117.58	1,546.34	790.41	953.45	3,196.00	3,196.00	3,196.00	3,196.00	3,196.00	3,196.00	3,196.00	3,196.00	26,590.23
AI000013300375	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	150101 : LIMA	007 : ATENCION	2 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00
AI000013300376	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	150137 : SANTA ANITA	008 : ATENCION	2 : Muy Alta	Financiero S/.	18.00	32.00	20.00	21.00	23.00	28.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	286.00
AI000013300377	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150137 : SANTA ANITA	007 : ATENCION	2 : Muy Alta	Financiero S/.	6.00	7.00	9.00	8.00	11.00	11.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	905.59
AI000013300378	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	150137 : SANTA ANITA	007 : ATENCION	2 : Muy Alta	Financiero S/.	6.00	7.00	9.00	8.00	11.00	11.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	112.00
AI000013300379	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOTENSIVAS O HIPERTENSIVAS EN PACIENTES DIABETICOS	150137 : SANTA ANITA	007 : ATENCION	2 : Muy Alta	Financiero S/.	2.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00
AI000013300380	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150137 : SANTA ANITA	007 : ATENCION	2 : Muy Alta	Financiero S/.	12.00	25.00	11.00	13.00	12.00	17.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	174.00
AI000013300381	5001705 - VALORACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	150101 : LIMA	007 : ATENCION	2 : Muy Alta	Fisico	19.00	21.00	37.00	26.00	12.00	26.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	291.00
AI000013300382	5001706 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	150137 : SANTA ANITA	007 : ATENCION	2 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	954.24
000133	HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	12.01 - D.A.T. SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA																	

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Centro de Costo : 12.01 - D.A.T. SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prejoridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AI000013300337	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA NUTRICIÓN	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	51.00	61.00	82.00	82.00	87.00	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	1,158.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5005191 - TRATAMIENTO CON INTERCAMBIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	17,295.00	14,896.00	16,724.00	16,357.00	17,025.00	18,480.00	20,200.00	20,200.00	21,200.00	22,200.00	22,200.00	22,200.00	227,977.00	
5005193 - TRATAMIENTO CON INTERCAMBIO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	15,531.42	14,147.53	14,942.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	182,937.26	
5005196 - TRATAMIENTO CON INTERCAMBIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO EN HOSPITALES	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	44,241.40	40,478.23	43,788.38	49,072.11	59,703.19	49,301.23	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	539,163.04	
0070618 - ATENCION DE PERSONAS CON INTOXICACION ALCOHOLICA GRAVE	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	2 : Muy Alta	15,531.42	14,147.53	14,942.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	3.00	182,937.26	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN. AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5005191 - TRATAMIENTO CON INTERCAMBIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	17,295.00	14,896.00	16,724.00	16,357.00	17,025.00	18,480.00	20,200.00	20,200.00	21,200.00	22,200.00	22,200.00	22,200.00	227,977.00	
5005193 - TRATAMIENTO CON INTERCAMBIO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	15,531.42	14,147.53	14,942.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	182,937.26	
5005196 - TRATAMIENTO CON INTERCAMBIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO EN HOSPITALES	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	44,241.40	40,478.23	43,788.38	49,072.11	59,703.19	49,301.23	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	539,163.04	
0070618 - ATENCION DE PERSONAS CON INTOXICACION ALCOHOLICA GRAVE	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	2 : Muy Alta	15,531.42	14,147.53	14,942.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	15,970.26	3.00	182,937.26	

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Centro de Costo : 12.02 - D.A.T. SERVICIO SOCIAL

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES. AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ENFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5005189 - TRATAMIENTO EN VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN NO ESPECIALIZADO	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	548.00	
5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	576.00	542.00	477.00	185.00	177.00	169.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,626.00	
5005191 - TRATAMIENTO CON INTERCAMBIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29	
5005192 - INTERVENCIÓNES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	643.00	214.00	130.00	117.00	125.00	99.00	160.00	170.00	160.00	170.00	170.00	170.00	2,328.00	
5005193 - TRATAMIENTO CON INTERCAMBIO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	4,843.09	4,312.84	4,476.11	4,558.32	5,570.42	4,886.99	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	66,164.75	
5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SINDROME PSICOTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	1,566.00	1,729.00	1,252.00	332.00	196.00	119.00	666.00	667.00	666.00	667.00	667.00	667.00	9,194.00	
5005196 - TRATAMIENTO CON INTERCAMBIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO EN HOSPITALES	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	6,280.25	5,628.35	21,674.02	33,112.11	24,257.60	15,450.56	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	185,890.95	
5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	32.00	24.00	40.00	23.00	36.00	41.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	346.00	
0070606 - TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	1 : Muy Alta	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	22.00	
0070607 - TAMIZAJE PARA DETECTAR DETERIORO COGNITIVO - DEMENCIA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MAS	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	2 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5005188 - TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESIÓN, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	2 : Muy Alta	169.00	214.00	235.00	220.00	236.00	256.00	233.00	233.00	233.00	233.00	233.00	233.00	2,730.00	
0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	2 : Muy Alta	0.00	205.34	20.65	337.43	0.00	0.00	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	4,640.11	
0060613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA	150137 : SANTA ANITA	150137 : SANTA ANITA	101 : RACION	2 : Muy Alta	20.00	12.00	18.00	25.00	28.00	21.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	277.00	

SEXUAL	ANITA	TRAT	Físico	2.00	3.00	2.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	Total Anual
AI000013300402	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	394 - PERSONA TRATADA	Financiero S/.	3,950.62	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29
AI000013300403	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	394 - PERSONA TRATADA	Físico	1,122.00	939.00	821.00	451.00	368.00	310.00	331.00	332.00	332.00	332.00	332.00	332.00	332.00	332.00	6,000.00
AI000013300404	0070629 - TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	394 - PERSONA TRATADA	Financiero S/.	3,950.62	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29
AI000013300405	0070618 - ATENCIÓN DE PERSONAS CON INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRAVE	212 - PERSONA TRATADA	Físico	4.00	1.00	1.00	2.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	17.00
AI000013300406	0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	212 - PERSONA TRATADA	Financiero S/.	6,280.25	5,628.35	21,674.02	33,112.11	24,257.60	15,450.56	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	185,890.95
AI000013300420	5005194 - REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	212 - PERSONA TRATADA	Financiero S/.	15,531.42	14,147.53	14,942.26	15,970.26	23,260.77	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	182,937.26
			Físico	237.00	82.00	46.00	51.00	48.00	33.00	66.00	67.00	67.00	67.00	67.00	67.00	67.00	67.00	897.00
			Financiero S/.	4,843.09	4,312.84	4,476.11	4,558.32	5,570.42	4,886.99	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	66,164.75
			Físico	56.00	54.00	56.00	55.00	56.00	54.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	631.00
			Financiero S/.	3,167.00	2,966.96	3,071.66	3,147.25	3,244.18	3,197.32	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	37,620.75

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000013300175	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA Y DISCAPACITADO	150137 : SANTA ANITA	006 :	Muy Alta	5,996.00	8,038.00	9,060.00	8,427.00	10,079.00	9,422.00	19,200.00	20,134.00	21,455.00	20,998.00	21,281.00	21,291.00	21,291.00	175,381.00
			Financiero S/.		30,620.76	28,616.48	35,811.27	34,587.77	34,170.83	34,456.14	53,089.00	53,089.00	53,089.00	53,089.00	53,089.00	53,089.00	53,089.00	516,871.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

Centro de Costo : 12.03 - D.A.T. SERVICIO DE FARMACIA

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000013300456	0331977 AFILIACIÓN Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	150137 : SANTA ANITA	006 :	Atención	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
			Financiero S/.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000013300176	DISPENSACION Y ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	134 : SANTA ANITA	1 :	Muy Alta	Físico	14,129.00	14,626.00	15,091.00	14,980.00	16,026.00	15,895.00	16,667.00	16,667.00	16,665.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	188,726.00
			Financiero S/.		68,017.00	61,814.12	121,061.35	144,272.21	69,099.04	95,549.12	312,378.19	312,378.19	312,378.19	312,378.19	312,376.21	312,376.21	312,376.21	2,434,140.00
AI000013300457	0290090 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150137 : SANTA ANITA	006 :	Atención	Físico	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00
			Financiero S/.		0.00	0.00	64,960.25	125,959.09	1,150,192.31	162,502.16	144,028.36	144,028.36	144,028.36	144,028.36	144,028.36	144,028.36	144,028.36	2,367,784.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

Centro de Costo : 12.04 - D.A.T. JEFATURA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000013300233	ACCIONES DE DAT JEFATURA	150137 : SANTA ANITA	001 :	Acción	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
			Financiero S/.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

Centro de Costo : 13 - DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000013300210	TRANSORNOS DE APRENDIZAJE	150137 : SANTA ANITA	087 :	Acción	Físico	166.00	213.00	263.00	237.00	25.00	220.00	215.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	2,640.00
			Financiero S/.		13,070.00	35,265.61	42,166.04	42,098.00	11,064.71	11,064.71	11,064.71	11,064.71	11,064.71	11,064.71	11,064.71	11,064.71	11,064.71	170,605.87
AI000013300211	RETARSO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150137 : SANTA ANITA	087 :	Acción	Físico	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	37.00	545.00
			Financiero S/.		5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	66,164.75

Anexo B-5 - POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)

ANITA	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	1 : Muy Alta	13,075.88	14,091.34	26,561.47	16,041.27	16,730.99	11,064.27	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.74	170,605.03
0515203 - TRANSITORIOS DEL ESPECTRO AUTISTA	Físico		156.00	196.00	216.00	201.00	230.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	210.00	2,481.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	1 : Muy Alta	13,075.88	14,091.35	26,561.45	16,041.28	16,730.98	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.74	170,605.51
0515204 - OTROS TRANSITORIOS DE SALUD MENTAL	Físico		760.00	1,016.00	1,377.00	846.00	1,456.00	1,302.00	1,300.00	1,280.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,280.00	14,517.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	1 : Muy Alta	13,075.89	14,091.35	26,561.45	16,041.28	16,730.98	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.74	11,064.82	170,605.59
087 : PERSONA ATENDIDA	Físico		22.00	20.00	20.00	15.00	13.00	36.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	276.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	1 : Muy Alta	8,938.23	10,679.33	9,809.12	8,930.66	8,868.33	8,862.33	3,187.67	3,187.67	3,187.67	3,187.67	3,187.67	3,187.67	3,187.65	75,214.00
087 : PERSONA ATENDIDA	Físico		4.00	4.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	46.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	1 : Muy Alta	9,047.00	14,175.61	9,921.00	9,921.00	9,921.00	9,921.00	9,396.07	9,396.07	9,396.07	9,396.07	9,396.07	9,396.07	9,396.07	120,329.00
087 : PERSONA ATENDIDA	Físico		705.00	1,019.00	847.00	1,027.00	1,107.00	992.00	1,026.00	1,010.00	1,005.00	1,026.00	1,016.00	1,016.00	995.00	11,775.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	1 : Muy Alta	0.00	0.00	280.00	353.52	896.43	4,757.70	2,816.89	2,816.89	2,816.89	2,816.89	2,816.89	2,816.89	2,816.90	23,189.00
088 : PERSONA CAPACITADA	Físico		0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	95.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
087 : PERSONA ATENDIDA	Físico		16.00	18.00	18.00	23.00	26.00	19.00	22.00	22.00	22.00	22.00	24.00	22.00	22.00	254.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES	Físico		32.00	24.00	40.00	23.00	36.00	41.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	346.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	1 : Muy Alta	44,241.40	40,478.23	43,768.38	49,072.11	59,703.19	49,301.23	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	539,163.04

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 14 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
0519501 - ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO PSICOSOCIAL	Físico		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	6.00	6.00	6.00	6.00	4.00	4.00	4.00	35.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	1 : Muy Alta	18,080.00	16,756.00	31,870.03	23,894.00	23,894.00	23,894.00	16,036.16	16,036.16	16,036.16	16,036.16	16,036.16	16,036.16	16,036.17	16,036.17	234,605.00
0070627 - PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN SITUACIONES DE CRISIS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS	Físico		22.00	18.00	15.00	20.00	19.00	18.00	16.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	212.00
150101 : ATENDIDA	Financiero S/.	2 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.09 ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCIONALES INCORPORADAS EN LA ATENCIÓN DE SALUD EN TODOS LOS NIVELES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150137 : SANTA ANITA	Físico		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00	9.00	0.00	0.00	0.00	25.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	060 : INFORME	0.00	0.00	0.00	3.54	4,425.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,723.46	0.00	0.00	6,635.34	22,788.00

OEL06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD
 AEI.06.04 PRESTACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON EL USO DE TELE-MEDICINA, TELE-GESTIÓN Y TELE-EDUCACIÓN; IMPLEMENTADOS EN LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150137 : SANTA ANITA	Físico		28.00	23.00	41.00	28.00	50.00	37.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	297.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	021 : CONSULTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150137 : SANTA ANITA	Físico		0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	001 : ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
 Centro de Costo : 15.01 - D.A.D. SERVICIO AL DIAGNÓSTICO

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150137 : SANTA ANITA	Físico		28.00	23.00	41.00	28.00	50.00	37.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	297.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	001 : ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150137 : SANTA ANITA	Físico		0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00
150137 : SANTA ANITA	Financiero S/.	001 : ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AOI00013300217	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	150137 : SANTA ANITA	05 : EXA	1 : Muy Alta	Fisico	61.00	64.00	93.00	59.00	121.00	154.00	99.00	102.00	99.00	105.00	105.00	1,158.00
					Financiero S/.	11,464.00	10,693.81	11,064.37	11,336.64	15,063.30	320.00	11,723.00	11,723.00	11,723.00	11,723.00	11,723.00	141,277.26
AOI00013300218	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS NEUROLÓGICAS	150137 : SANTA ANITA	005 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	47.00	83.00	60.00	45.00	84.00	91.00	100.00	100.00	100.00	100.00	110.00	1,020.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Centro de Costo : 15.02 - D.A.D. SERVICIO DE PSICOLOGÍA DIAGNÓSTICO

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00013300302	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	20.00	12.00	18.00	25.00	28.00	24.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	277.00	
					Financiero S/.	2,626.25	2,493.25	3,397.09	2,653.94	4,044.00	2,651.17	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	38,073.34
AOI00013300303	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	1,566.00	1,729.00	1,252.00	332.00	196.00	119.00	666.00	667.00	667.00	667.00	667.00	9,194.00	
					Financiero S/.	6,280.25	5,628.35	21,674.02	33,112.11	24,257.60	15,450.56	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	185,890.95	
AOI00013300422	0070629 - TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Fisico	4.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	17.00	
					Financiero S/.	6,280.25	5,628.35	21,674.02	33,112.11	24,257.60	15,450.56	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	185,890.95	
AOI00013300423	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Fisico	2.00	1.00	2.00	3.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	21.00	
					Financiero S/.	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29	
AOI00013300424	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Fisico	1,122.00	939.00	821.00	451.00	348.00	310.00	331.00	332.00	332.00	331.00	331.00	6,000.00	
					Financiero S/.	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29	
AOI00013300425	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Fisico	576.00	542.00	477.00	185.00	177.00	169.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,626.00	
					Financiero S/.	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29	

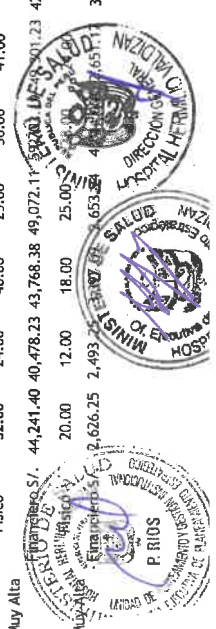
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00013300220	ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA EVALUACION PSICOLÓGICA	150137 : SANTA ANITA	047 : EVALUACIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	398.00	416.00	495.00	445.00	588.00	520.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	6,162.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Centro de Costo : 15.03 - D.A.D. SERVICIO DE LABORATORIO

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00013300325	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	19.00	16.00	20.00	19.00	18.00	20.00	16.00	17.00	17.00	17.00	17.00	212.00	
					Financiero S/.	15,331.42	14,147.53	14,942.26	15,426.26	15,970.26	23,260.77	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	182,937.26	
AOI00013300326	5005192 - INTERVENCIONES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	643.00	214.00	130.00	117.00	125.00	99.00	160.00	170.00	160.00	170.00	170.00	2,328.00	
					Financiero S/.	4,843.09	4,312.84	4,476.11	4,558.32	5,570.42	4,886.99	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	66,164.75	
AOI00013300327	0060613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	3.00	3.00	2.00	4.00	3.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	47.00	
					Financiero S/.	2,626.25	2,493.25	3,397.09	2,653.94	4,044.00	2,651.17	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	38,073.34	
AOI00013300328	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	150137 : SANTA ANITA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	12.00	9.00	10.00	15.00	13.00	12.00	16.00	17.00	17.00	17.00	17.00	171.00	
					Financiero S/.	23,678.58	23,423.22	25,118.25	30,699.87	22,456.77	22,465.76	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	382,762.97	
AOI00013300329	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	1,566.00	1,729.00	1,252.00	332.00	196.00	119.00	666.00	667.00	667.00	667.00	667.00	9,194.00	
					Financiero S/.	6,280.25	5,628.35	21,674.02	33,112.11	24,257.60	15,450.56	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	185,890.95	
AOI00013300330	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES	150137 : SANTA ANITA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	32.00	24.00	40.00	23.00	36.00	41.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	346.00	
					Financiero S/.	44,241.40	40,478.23	43,768.38	49,072.11	50,001.23	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	539,163.04	
AOI00013300412	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	Fisico	20.00	12.00	18.00	25.00	28.00	24.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	277.00	
					Financiero S/.	2,626.25	2,493.25	3,397.09	2,653.94	4,044.00	2,651.17	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	38,073.34	



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00013300413	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	150137 : SANTA ANITA	006	1 : Muy Alta	Físico	2.00	1.00	2.00	3.00	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	21.00	
					Financiero S/.	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.00	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29
AOI00013300414	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150137 : SANTA ANITA	006	2 : Muy Alta	Físico	1,122.00	939.00	821.00	451.00	368.00	310.00	331.00	331.00	332.00	332.00	332.00	332.00	331.00	6,000.00
					Financiero S/.	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29
AOI00013300415	0070629 - TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	150137 : SANTA ANITA	006	2 : Muy Alta	Físico	4.00	1.00	1.00	1.00	2.00	0.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	17.00	
					Financiero S/.	6,280.25	5,628.35	21,674.02	33,112.11	24,257.60	15,450.56	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	185,890.95
AOI00013300416	0070618 - ATENCIÓN DE PERSONAS CON INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRAVE	150137 : SANTA ANITA	006	2 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	
					Financiero S/.	15,531.42	14,147.53	14,942.26	15,426.24	15,970.26	23,260.77	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	182,937.26
AOI00013300417	0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	150137 : SANTA ANITA	006	2 : Muy Alta	Físico	237.00	82.00	46.00	51.00	48.00	33.00	66.00	67.00	67.00	66.00	67.00	67.00	67.00	897.00
					Financiero S/.	4,843.09	4,312.84	4,476.11	4,558.32	5,570.42	4,886.99	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	66,164.75
AOI00013300419	5005194 - REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150101 : LIMA	006	2 : Muy Alta	Físico	56.00	54.00	56.00	56.00	56.00	54.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	631.00
					Financiero S/.	3,167.00	2,966.96	3,071.66	3,147.25	3,244.18	3,197.32	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	37,620.75

OBI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Centro de Costo : 15.04 - D.A.D. JEFATURA

OBI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00013300271	ATENCIÓN DAD JEFATURA	150137 : SANTA ANITA	060	1 : Muy Alta	Físico	3,918.00	3,813.00	4,061.00	3,477.00	3,808.00	4,368.00	4,388.00	4,388.00	4,388.00	4,388.00	4,388.00	4,388.00	4,388.00	49,773.00
					Financiero S/.	26,048.72	23,082.00	23,963.41	24,600.00	24,600.00	49,708.32	29,241.40	29,241.40	29,241.40	29,241.40	29,241.40	29,241.40	29,241.40	347,452.74

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Centro de Costo : 16 - CENTRO DE REHABILITACIÓN DE RANA

OBI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00013300221	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS PSIQUIATRIA EN CR	150137 : SANTA ANITA	006	1 : Muy Alta	Físico	93.00	106.00	141.00	106.00	109.00	99.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	120.00	1,374.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00013300344	5005192 - INTERVENCIÓNES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	150137 : SANTA ANITA	006	1 : Muy Alta	Físico	643.00	214.00	130.00	117.00	125.00	99.00	160.00	170.00	170.00	160.00	170.00	170.00	170.00	2,328.00
					Financiero S/.	4,843.09	4,312.84	4,476.11	4,558.32	5,570.42	4,886.99	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	66,164.75
AOI00013300345	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERCAMBIO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	006	1 : Muy Alta	Físico	19.00	16.00	20.00	19.00	18.00	20.00	16.00	17.00	17.00	16.00	17.00	17.00	17.00	212.00
					Financiero S/.	15,531.42	14,147.53	14,942.26	15,426.24	15,970.26	23,260.77	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	182,937.26
AOI00013300346	5005194 - REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	006	1 : Muy Alta	Físico	56.00	54.00	56.00	56.00	56.00	54.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	631.00
					Financiero S/.	3,167.00	2,966.96	3,071.66	3,147.25	3,244.18	3,197.32	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	37,620.75
AOI00013300349	PREPARACION Y DISTRIBUCION DE RACIONES PARA LOS PACIENTES	150137 : SANTA ANITA	006	1 : Muy Alta	Físico	3,992.00	3,294.00	3,574.00	3,506.00	3,786.00	3,782.00	4,619.00	4,619.00	4,619.00	4,619.00	4,619.00	4,619.00	4,619.00	49,350.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00013300353	ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL	150137 : SANTA ANITA	060	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00013300418	0070617 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	150101 : LIMA	006	2 : Muy Alta	Físico	237.00	82.00	46.00	51.00	48.00	33.00	66.00	67.00	67.00	66.00	67.00	67.00	67.00	897.00
					Financiero S/.	4,843.09	4,312.84	4,476.11	4,558.32	5,570.42	4,886.99	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	6,252.83	66,164.75
AOI00013300432	INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRAVE	150137 : SANTA ANITA	006	2 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	
					Financiero S/.	15,531.42	14,147.53	14,942.26	15,426.24	15,970.26	23,260.77	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	182,937.26

OBI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL EN EL LOGRO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON FUNDAMENTOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00013300351	ACCIONES DE LA GESTIÓN PERSONAL, LOGÍSTICA Y FINANCIERA CRN	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
AOI00013300352	SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AOI00013300352	SERVICIOS BÁSICOS COMPLEMENTARIOS	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Centro de Costo: 17.01 - D.S.M.A.G. SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

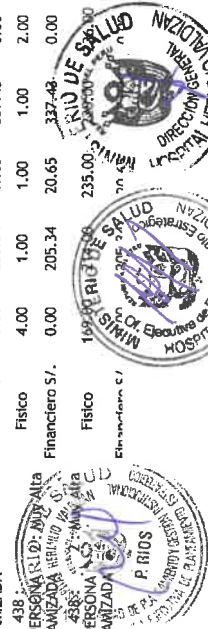
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00013300228	HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES	150137 : SANTA ANITA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico	1,894.00	1,645.00	2,095.00	2,001.00	2,047.00	2,281.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	24,563.00
AOI00013300229	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN C	150137 : SANTA ANITA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
AOI00013300286	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	150137 : SANTA ANITA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AOI00013300287	TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO EN HOSPITALES	150137 : SANTA ANITA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	23,678.58	23,423.22	25,118.25	30,699.87	22,456.77	22,465.76	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	39,153.42	382,762.97
AOI00013300458	TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	32,00	24,00	40,00	23,00	36,00	41,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	346,00
AOI00013300458	TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	44,241.40	40,478.23	43,768.38	49,072.11	59,703.19	49,301.23	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	42,099.75	539,163.04
AOI00013300458	TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	10,00
AOI00013300458	TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150137 : SANTA ANITA	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	331,154.22	342,888.04	334,916.62	328,924.46	325,936.61	347,722.70	11,662.78	11,662.78	11,662.78	11,662.78	11,662.78	11,662.78	11,662.78	11,662.78	11,662.78	11,662.78	11,662.78	2,081,237.00

Unidad Ejecutora : 000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 Centro de Costo: 17.02 - D.S.M.A.G. SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI00013300226	CONSULTAS EXTERNAS PSICQUIATRICAS EN ADULTOS Y ADULTO MAYOR	150137 : SANTA ANITA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	1,404.00	1,662.00	1,865.00	1,500.00	2,800.00	2,500.00	1,481.00	2,808.00	2,490.00	1,500.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	25,310.00
AOI00013300227	ATENCIÓN EN PSICODINAMICA	150137 : SANTA ANITA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	12,00
AOI00013300283	TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	150137 : SANTA ANITA	394 : TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,00	3,00	3,00	2,00	4,00	3,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	47,00
AOI00013300284	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	150137 : SANTA ANITA	394 : TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,626.25	2,463.25	3,397.09	2,653.94	4,044.00	2,651.17	3,367.89	3,367.89	3,367.89	3,367.89	3,367.89	3,367.89	3,367.89	3,367.89	3,367.89	3,367.89	3,367.89	38,073.28
AOI00013300285	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DEPRESIÓN COGNITIVO	150137 : SANTA ANITA	394 : TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29
AOI00013300383	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DEPRESIÓN COGNITIVO	150137 : SANTA ANITA	394 : TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,280.25	5,628.35	21,674.02	33,112.11	24,257.60	15,450.56	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	185,890.95
AOI00013300384	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DEPRESIÓN COGNITIVO	150137 : SANTA ANITA	394 : TRATADA	2 : Muy Alta	Financiero S/.	2,00	1,00	2,00	3,00	2,00	1,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	21,00
AOI00013300385	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DEPRESIÓN COGNITIVO	150137 : SANTA ANITA	394 : TRATADA	2 : Muy Alta	Financiero S/.	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29
AOI00013300386	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DEPRESIÓN COGNITIVO	150101 : LIMA	394 : TRATADA	2 : Muy Alta	Financiero S/.	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29	
AOI00013300385	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DEPRESIÓN COGNITIVO	150137 : SANTA ANITA	394 : TRATADA	2 : Muy Alta	Financiero S/.	1,566.00	1,729.00	1,252.00	332.00	196.00	119.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	666.00	9,194.00
AOI00013300386	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DEPRESIÓN COGNITIVO	150101 : LIMA	394 : TRATADA	2 : Muy Alta	Financiero S/.	6,280.25	5,628.35	21,674.02	33,112.11	24,257.60	15,450.56	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	13,248.01	185,890.95	
AOI00013300387	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DEPRESIÓN COGNITIVO	150101 : LIMA	438 : TAMIZADA	2 : Muy Alta	Financiero S/.	28,00	21,00	28,00	41,00	31,00	32,00	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00	400,00
AOI00013300388	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DEPRESIÓN COGNITIVO	150137 : SANTA ANITA	438 : TAMIZADA	2 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	205.34	20,65	37,43	0,00	0,00	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	4,640.11
AOI00013300388	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DEPRESIÓN COGNITIVO	150101 : LIMA	438 : TAMIZADA	2 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	205.34	20,65	37,43	0,00	0,00	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	679.45	4,640.11
AOI00013300388	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DEPRESIÓN COGNITIVO	150101 : LIMA	438 : TAMIZADA	2 : Muy Alta	Financiero S/.	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	235.00	2,730.00



Unidad Ejecutora :	Centro de Costo :	COP.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	19 - DEPARTAMENTO DE SALUD EN FAMILIA	150137 : SANTA ANITA	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESION	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	576.00	542.00	477.00	185.00	177.00	169.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	5,426.00
0070609 - TAMIZAJE DE DETECTOR MALTRATO INFANTIL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS		150137 : SANTA ANITA	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESION	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	19 - DEPARTAMENTO DE SALUD EN FAMILIA	150137 : SANTA ANITA	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	310.00	366.00	354.00	346.00	297.00	335.00	372.00	372.00	372.00	372.00	372.00	372.00	372.00	372.00	372.00	372.00	4,240.00
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	19 - DEPARTAMENTO DE SALUD EN FAMILIA	150137 : SANTA ANITA	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	19 - DEPARTAMENTO DE SALUD EN FAMILIA	150137 : SANTA ANITA	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	2.00	1.00	2.00	3.00	2.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	21.00
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	20 - DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y MODIFICACION DEL COMPORTAMIENTO	150137 : SANTA ANITA	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	1,122.00	939.00	821.00	451.00	368.00	310.00	331.00	332.00	332.00	332.00	332.00	332.00	332.00	332.00	332.00	331.00	6,000.00
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	20 - DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y MODIFICACION DEL COMPORTAMIENTO	150137 : SANTA ANITA	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	20 - DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y MODIFICACION DEL COMPORTAMIENTO	150137 : SANTA ANITA	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	20.00	12.00	18.00	25.00	28.00	24.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	277.00
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	20 - DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y MODIFICACION DEL COMPORTAMIENTO	150137 : SANTA ANITA	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	2,626.25	2,493.25	3,397.09	2,653.94	4,044.00	2,651.17	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	3,367.94	38,073.34

Unidad Ejecutora :	Centro de Costo :	COP.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual				
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESION	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	536.00	422.00	580.00	634.00	663.00	620.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	5,135.00	
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESION	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	576.00	542.00	477.00	185.00	177.00	169.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	550.00	3,626.00	
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29	
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29	
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29	
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	1,122.00	939.00	821.00	451.00	368.00	310.00	331.00	332.00	332.00	332.00	332.00	332.00	332.00	332.00	332.00	331.00	6,000.00	
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	3,950.62	6,371.22	4,226.66	4,177.35	5,032.90	4,065.86	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	3,891.78	51,175.29	
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	536.00	422.00	580.00	634.00	663.00	620.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	280.00	6,275.00
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	0070612 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Unidad Ejecutora :	Centro de Costo :	COP.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	5005194 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	845.00	838.00	866.00	663.00	932.00	560.00	704.00	704.00	706.00	706.00	706.00	706.00	706.00	706.00	706.00	706.00	8,732.00
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	5005194 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	56.00	54.00	56.00	55.00	56.00	54.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	631.00
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	3,167.00	2,966.96	3,071.66	3,147.25	3,244.18	3,197.32	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	3,137.72	37,620.75
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	19.00	16.00	20.00	19.00	18.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	412.00
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	5005194 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	15,531.42	14,147.53	14,942.26	15,426.24	15,970.26	23,260.77	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	182,937.26
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	5005194 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	239.00	3,181.00
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	5005194 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000133 - HOSPITAL HERMILO VALDIZAN	21 - DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	5005194 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150137 : SANTA ANITA	394 : PERSONA TRATADA	2 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00



INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRAVE	SANTA ANITA	EGRESO	Financiero S/.	15,531.42	14,147.53	14,942.26	15,426.24	15,970.70	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	13,943.13	182,937.26
	ANITA		Físico	345.00	254.00	314.00	180.00	0.00	30.00	30.00	20.00	30.00	30.00	30.00	20.00	20.00	1,531.00
AOI00013300449 TELECONSULTA PSIQUIATRICA EN ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00013300450 ATENCIÓN EN PSICOLOGÍA EN ADICCIONES	150137 : SANTA ANITA	133 : SESION 1 : Muy Alta	Físico	387.00	427.00	356.00	327.00	328.00	129.00	409.00	275.00	319.00	328.00	261.00	328.00	261.00	3,830.00
	ANITA		Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00013300451 TELECONSULTA PSICOLOGIA EN ADICCIONES (TERRAPIAS INDIVIDUALES - GRUPALES)	150137 : SANTA ANITA	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Físico	83.00	89.00	91.00	83.00	161.00	158.00	10.00	11.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	698.00
	ANITA		Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL FINANCIERO S/. 48,113,940.00																	

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA